El deseo de razona

Lo mismo sucede tratándose de la vida social, donde vivir según la razón (por naturaleza común a todos los seres humanos) es fundar la sociedad en base al deseo reflexivo (o racional), la utilidad recíproca y el acuerdo mutuo entre unos y otros. Como no se puede evitar que existan buenos (conscientes) y malos (inconscientes), se imponen reglas de conducta. Además, “el ser humano que se conduce según la razón es más libre en la ciudad, donde vive bajo la ley común, que en la soledad, donde no se obedece más que a sí mismo”. Pues como la naturaleza o la esencia del ser humano es *persistir* o, en otras palabras, gozar infinitamente “del existir o del *esse*”, en la ciudad encuentra la posibilidad de ejercer su capacidad (intelectual) probándola en contacto con sus conciudadanos, y dispone de ocasiones en las que establecer su ecuanimidad o la afinidad de su alma, esto último en proporción a la igualdad de ser de todas las cosas (sea de Dios, o de la naturaleza). En efecto, como “no hay ninguna afección del cuerpo de la que no podamos formar un concepto claro y distinto”, es decir, que no puede ser relacionado a la serie infinita de las causas, lo que podemos es intelectualizar o sublimar nuestras afecciones corporales o nuestra pasividad. De manera que la acción moral no se regulará sobre preceptos, en definitiva siempre contingentes, sino sobre el sentimiento moral, siempre racional por definición. Siendo la razón nuestro supremo bien, se manifestará en la alegría, que va acompañada por la idea de su propia esencia: alegría que goza de sí misma, alegría de poder gozar infinitamente, es decir, el amor en sí y para sí (en Dios). Lo que implica que nadie puede, sin equivocarse, odiar a Dios, ni a los hombres ni a la naturaleza.